

CÉDULA DE HALLAZGOS

5 de abril del 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente visitado: Secretaria de Planeación y Finanzas
Fondo o programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS)	Ejercicio presupuestal: 2009

Recursos no comprobados (con base en los fines autorizados)

Para tal efecto, mediante el oficio número UORCS/211/317/2017 del 02 de marzo de 2017 suscrito por la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, dirigido a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, inciso A, fracción XV, y 33, fracciones I, IV, V, VII, X y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Tlaxcala; y apartado I.2 del Programa Anual de Trabajo 2017, denominado "Auditorías y Visitas de Inspección a otras Obras o Acciones" se emitió la orden de visita de inspección de la comprobación de los recursos asignados mediante el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para el ejercicio fiscal 2009.

Asimismo mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/17-03-0507 del 3 de marzo de 2017, suscrito por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, dirigido a la Secretaria de Planeación y Finanzas, con fundamento en las Cláusulas Primera, Cuarta fracciones I y II y Quinta fracciones I y IV del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se emite la misma orden de visita de inspección.

En seguimiento a las órdenes emitidas, el 6 de marzo de 2017 se formalizó el acta de inicio de la visita de inspección número TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/17, en la que participan el Jefe de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, por la Secretaría de Planeación y Finanzas de Tlaxcala; el Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios de la Secretaría de la Función Pública, así mismo, el personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar servicios de apoyo en la supervisión y coordinación y el Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría y Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, adscritos a la Secretaría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, determinándose lo siguiente:

El 2 de enero de 2009 la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF), y el Secretario de Finanzas, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, celebraron el Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que en su cláusula segunda primer párrafo establece a la letra lo siguiente:

SEGUNDA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a través de la DGDIF, a "EL EJECUTIVO ESTATAL", recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de **\$73,999,458.00 (Setenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil**





Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
 Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
 Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

Hoja núm. 2 de 7
 Núm. de orden: TLX/VI-
 SALUD-FINANZAS/17



Núm. de hallazgo: 01
 Monto: \$67,142,470

CÉDULA DE HALLAZGOS

5 de abril del 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente visitado: Secretaría de Planeación y Finanzas
Fondo o programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS)	Ejercicio presupuestal: 2009

cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para el Hospital General Obra Nueva por Sustitución 45 camas, Municipio de Huamantla, por un monto de \$6,856,988 (Seis millones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en el Municipio de Huamantla; Conclusión de Obra Nueva "Hospital de la Calpulalpan" por un monto de 67,142,470 (Sesenta y siete millones ciento cuarenta y dos cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), en el municipio de Calpulalpan, en el Estado de Tlaxcala, con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARÍA" de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo Técnico 2 el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico.

De la revisión a los estados de cuenta bancarios, se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas abrió la cuenta con terminación 7169 del banco Scotiabank Inverlat en la cual fueron depositados los recursos federales para el Fortalecimiento de los Servicios de Salud referentes a recursos asignados mediante el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos para el ejercicio fiscal 2009 (Ver anexo 1), como se muestra a continuación:

Transferencias bancarias realizadas por la DGDIF

Fecha de Pago por DGDIF	RFC Beneficiario	Clabe Bancaria	Medio de pago	Importe (MN)
20/03/2009	GET850101110	044830080016371694	SPEI	\$20,214,112.00
17/04/2009	GET850101110	044830080016371694	SPEI	\$20,214,112.00
25/05/2009	GET850101110	044830080016371694	SPEI	\$16,785,617.00
17/06/2009	GET850101110	044830080016371694	SPEI	\$16,785,617.00
SUMAS				\$73,999,458.00

Con motivo de la revisión a la documentación comprobatoria se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó pagos por \$66,853,062.82 de estimaciones de seis obras, así mismo, por \$289,407.27 referentes a las retenciones del 5 al millar (Ver anexo 2) como se indica a continuación:

Handwritten signatures and marks:
 *
 ✓
 A
 W
 (W)



CÉDULA DE HALLAZGOS

5 de abril del 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente visitado: Secretaría de Planeación y Finanzas
Fondo o programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS)	Ejercicio presupuestal: 2009

EJERCIDO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA				
CONCEPTO	PAGOS	IMPORTE	5 AL MILLAR	TOTAL
Hospital General Obra Nueva por Sustitución 45 camas Municipio de Huamantla	Transferencia Interbancaria HSBC OPD SALUD de Tlaxcala	\$3,428,494.00	\$0.00	\$3,428,494.00
	Transferencia Interbancaria HSBC OPD SALUD de Tlaxcala	\$3,428,494.00	\$0.00	\$3,428,494.00
Fortalecer la Oferta de Servicios de Salud		\$6,856,988.00	\$0.00	\$6,856,988.00
Hospital de la Mujer Cuerpo A,B y Obra Civil Segunda Etapa Contrato A-PF/PROCEDES/029/2008	Pago de Estimaciones 1A, 2A,3A	\$8,840,834.98	\$38,272.01	\$8,879,106.99
Hospital de la Mujer Cuerpo B, Obra Civil Acabados Tercera Etapa Instalaciones Contrato 1A-PF/PROCEDES/030/2008	Pago de Estimaciones 1A1, 2A1	\$1,064,745.56	\$4,609.29	\$1,069,354.85
Hospital de la mujer cuerpo A,B y C Obra Civil Cuarta Etapa Instalaciones Especiales y Obras Complementarias Contrato A-PF/PROCEDES/031/2008	Pago de Estimaciones 1A,2A,3A,4A,5A	\$13,276,778.42	\$57,475.23	\$13,334,253.65
Construcción de Hospital General del Sur Contrato 1A-PF-ADR/317/2008	Pago de Estimaciones 1-1A, 2-1A FIN	\$13,530,726.74	\$58,574.57	\$13,589,301.31
Sustitución por Obra Nueva del Hospital General de Huamantla, Albañilerías, Acabados e Instalaciones de los Cuerpos A,C,D y E Contrato A-PF/FOSS/328/2008	Pago de Estimaciones 1A, 2A,3A, 4A,5A,6A	\$16,870,850.05	\$73,033.98	\$16,943,884.03
General de Huamantla, Albañilerías, Acabados e Instalaciones del cuerpo B y Obras Exteriores Contrato A-PF/FOSS/329/2008	Pago de Estimaciones 1A, 2A,3A,4A,5A,6A	\$13,269,127.07	\$57,442.11	\$13,326,569.18
Fortalecer la Oferta de Servicios de Salud		\$66,853,062.82	\$289,407.19	\$67,142,470.01
GRAN TOTAL				\$73,999,458.01

Por otra parte, se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas transfirió al OPD Salud de Tlaxcala por \$6,856,988.00 para el Hospital General Obra Nueva por Sustitución 45 camas, Municipio de Huamantla, y los \$67,142,470.00 restantes no se utilizaron para la ejecución de la obra Conclusión de Obra Nueva "Hospital de la Calpulalpan, en el Municipio de Calpulalpan.

Por lo anterior y derivado de la solicitud realizada por el Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, mediante el oficio DGDIF-0843-2016 del 29 de noviembre de 2016, se concluye que efectivamente la Secretaria de Planeación y Finanzas, así como el Organismo Público

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

CÉDULA DE HALLAZGOS

5 de abril del 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente visitado: Secretaría de Planeación y Finanzas
Fondo o programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS)	Ejercicio presupuestal: 2009

Descentralizado Salud de Tlaxcala, realizaron modificaciones programático presupuestales sin contar con las autorizaciones correspondientes por \$67,142,470.00 ejecutando a obras no autorizadas por la Secretaría de Salud como lo estipuló el Convenio en mención.

Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos.

Clausula Cuarta Aplicación.

Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la Entidad para el desarrollo del: **Hospital General Obra Nueva por Sustitución 45 camas Municipio de Huamantla, en el Municipio de Huamantla; Conclusión de Obra Nueva "Hospital de la Calpulalpan", en el Municipio de Calpulalpan, en el Estado de Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala.**

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto o gasto corriente o gasto de capital.

Clausula Sexta fracción I

Aplicar lo recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a la normatividad federal aplicable y a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.

En conclusión, derivado a la falta de autorización a las modificaciones programático presupuestales correspondientes por \$67,142,470.00 de la Obra "Hospital General del Calpulalpan", en el Municipio de Calpulalpan, se solicita el reintegro a la Tesorería de la Federación más los rendimientos generados a partir de la fecha de la falta y hasta el momento del reintegro.

Causa:

- Falta de instrumento legal que justifique y autorice la reasignación de los recursos con base en un cambio de proyecto.

Efecto:

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

CÉDULA DE HALLAZGOS

5 de abril del 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente visitado: Secretaria de Planeación y Finanzas
Fondo o programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS)	Ejercicio presupuestal: 2009

- Recursos destinados a fines distintos a los autorizados.
- Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos.
- Reintegro de recursos.

Recomendaciones:

La Secretaría de Planeación y Finanzas deberá comprobar la correcta aplicación de los recursos asignados en el ejercicio presupuestal 2009 para la Construcción de la Obra **Conclusión de Obra Nueva "Hospital de la Calpulalpan", en el Municipio de Calpulalpan, en el Estado de Tlaxcala**, por \$67,142,470.00, ante la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, y remitirá a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, copia certificada de la autorización y validación de la comprobación del gasto, emitida; o en su defecto, reintegrará a la Tesorería de la Federación los \$67,142,470.00, por concepto de recursos del ejercicio presupuestal 2009 no comprobados de conformidad con la normativa aplicable al ejercicio de los mismos, más los rendimientos generados a partir de la fecha de la falta y hasta el momento del reintegro. En tal caso, la Secretaría de Planeación y Finanzas deberá enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Secretaría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la documentación certificada que acredite el reintegro a la TESOFE. La evidencia documental certificada que deberá ser presentada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, consiste en: la línea de captura proporcionada por la TESOFE, la ficha de pago o transferencia bancaria electrónica en donde se reflejen los respectivos pagos, y el estado de cuenta bancaria en el que se especifique el origen de los recursos con los que se realizaron los reintegros.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidades que resulten, en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas, debiendo enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, copia certificada de dicha documentación, para que inicie o promueva ante la instancia competente el inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, deberá verificarse si los servidores públicos que resulten involucrados, han sido sujetos de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, por casos similares, a fin de

X
→
②
F



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
 Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
 Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

Hoja núm. 6 de 7
 Núm. de orden: TLAXVI-
 SALUD-FINANZAS/17



Núm. de hallazgo: 01
 Monto: \$67,142,470

CÉDULA DE HALLAZGOS

5 de abril del 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente visitado: Secretaría de Planeación y Finanzas
Fondo o programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS)	Ejercicio presupuestal: 2009

considerar su reincidencia, y en su caso, elaborará los respectivos informes de presunta responsabilidad penal y presentará las denuncias penales que correspondan ante el Ministerio Público competente.

Fecha de compromiso:

13 de junio del 2017

Secretaría de Planeación y Finanzas

C.P. MARCO FLORES SARMIENTO
 Jefe de oficina del depto. De fondos federales
 de la dirección de contabilidad gubernamental y
 coordinación hacendaria



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
 Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
 Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

Hoja núm. 7 de 7
 Núm. de orden: TLAX/VI-SALUD-FINANZAS/17
 Núm. de hallazgo: 01
 Monto: \$67,142,470

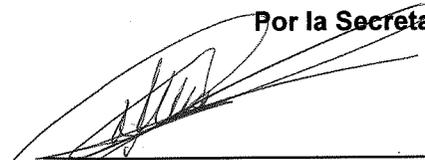


CÉDULA DE HALLAZGOS

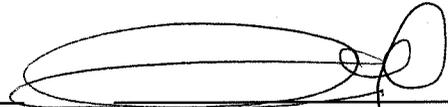
5 de abril del 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente visitado: Secretaría de Planeación y Finanzas
Fondo o programa: Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud (FOSS)	Ejercicio presupuestal: 2009

Por la Secretaría de la Función Pública



ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE
 Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

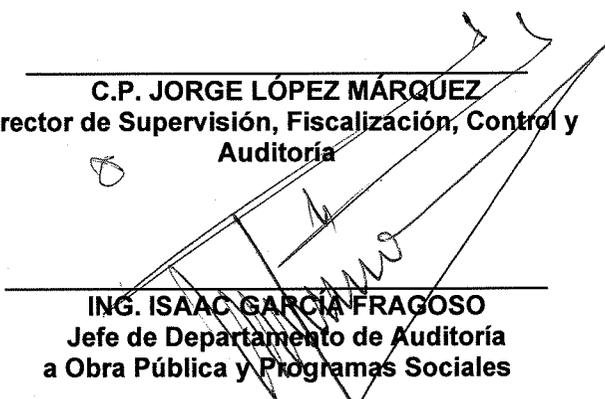


ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNÁNDEZ
 Coordinador Externo



C.P. BLANCA ANGÉLICA MEJÍA VÁZQUEZ
 Asesor Externo

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala



C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO
 Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales

Handwritten notes and signatures:
 x
 7
 x
 @